

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 111/2011.	ACTOR: MUNICIPIO DE MAGDALENA APASCO, ETLA, ESTADO DE OAXACA.	09/agosto/2012 Dado que el promovente no tiene reconocida personalidad alguna para intervenir en este asunto, la documental que acompaña se tendrá como elemento para mejor proveer, de estimarse necesaria para la mejor resolución de este asunto.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 69/2012.	ACTOR: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, ESTADO DE JALISCO.	09/agosto/2012 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 69/2012. "ÚNICO. Se niega la suspensión solicitada por el Municipio de Cañadas de Obregón, Estado de Jalisco."
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 39/2012.	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	06/agosto/2012 Se tiene al Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, designando delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 69/2012.	ACTOR: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, ESTADO DE JALISCO.	09/agosto/2012 Se tiene al Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, designando delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 75/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TECOMAVACA, TEOTITLÁN, OAXACA.	09/agosto/2012 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la controversia constitucional que plantea el Síndico del Municipio de Santa María Tecomavaca, Teotitlán, Oaxaca y túrnese al Ministro que corresponde.
6	RECURSO DE RECLAMACIÓN 35/2012-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 71/2012	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	08/agosto/2012 Se admite a trámite el recurso de reclamación que hace valer el Síndico del Municipio de Oztolotepec, Estado de México. Túrnese el expediente al Ministro que corresponde. Córrase traslado a la Procuradora General de la República, para que dentro del plazo otorgado en este proveído manifieste lo que a su derecho convenga.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 10 de agosto de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
7	RECURSO DE RECLAMACIÓN 36/2012-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 68/2012	DEMANDADO Y RECURRENTE: CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.	09/agosto/2012 Se admite a trámite el recurso de reclamación que hace valer el Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; asimismo, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, delegados y pruebas documentales. Túrnese el expediente al Ministro que corresponde. Córrase traslado a las demás partes para que dentro del plazo otorgado en este proveído manifiesten lo que a su derecho convenga.
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 10/2011	ACTOR : MUNICIPIO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA.	09/agosto/2012 El Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, informa que se dio cuenta en sesión ordinaria con la sentencia dictada en este asunto. Asimismo, la delegada del Municipio actor, informa que a efecto de desahogar la vista ordenada en autos, se someterá a consulta del Cabildo Municipal.
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 38/2011	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	09/agosto/2012 Se tiene por cumplida la sentencia dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en la controversia constitucional 38/2011.
10	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 84/2008.	PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.	09/agosto/2012 Archívese el expediente como asunto concluido.
11	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 26/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, ESTADO DE OAXACA.	09/agosto/2012 La Procuradora General de la República, formula su opinión en el presente asunto. Por otra parte el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca formula alegatos.
12	RECURSO DE QUEJA 7/2011-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	08/agosto/2012 Se autoriza a costa del promovente las copias que solicita.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 10 de agosto de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
13	RECURSO DE RECLAMACIÓN 29/2012-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 120/2011	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	09/agosto/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República desahogando la vista ordenada en autos.
14	RECURSO DE RECLAMACIÓN 28/2012-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 49/2012.	RECURRENTE Y DEMANDADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	08/agosto/2012 Expídanse a costa del delegado del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, las copias certificadas que solicita. Por otra parte se tiene al Gobernador Constitucional y al Secretario General de Gobierno, ambos de la referida entidad federativa, desahogando la vista ordenada en autos; asimismo, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y delegados.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 10 de agosto de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO